

Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA)
Beca para intercambio presencial 2026-1
Convocatoria para cupo concertado

La Universidad Icesi invita a sus estudiantes de pregrado a participar en la convocatoria para realizar un intercambio académico en Argentina.

Esta edición del [Programa PILA Presencial](#) busca enriquecer la formación académica y cultural de los estudiantes, a la vez que promueve el fortalecimiento de los lazos de cooperación académica en América Latina.

Para el semestre 2026-1 contamos con un cupo disponible en la siguiente institución:

- [Universidad Nacional de Mar del Plata \(Mar del Plata, Argentina\)](#) – Todas las áreas comunes (excepto Medicina). *Recomendamos revisar cuidadosamente los programas ofrecidos en las distintas sedes del campus.*

1. Requisitos y condiciones generales

- Convocatoria dirigida a estudiantes activos de pregrado de la Universidad Icesi de todos los programas académicos (excepto medicina).
- Periodo de la movilidad: primer semestre del 2026
- Cupos disponibles: Un cupo
- Cumplir las siguientes condiciones:
 - Haber cursado y aprobado, como mínimo, tercer semestre.
 - Tener promedio acumulado igual o superior a 4.2.
 - No tener sanciones disciplinarias vigentes ni estar encurso en procesos disciplinarios.

2. Aspectos administrativos y financieros

La universidad de destino ofrece la exención total del pago de matrícula durante el semestre de intercambio. Además, pone a disposición de los estudiantes seleccionados los siguientes beneficios:

- **Estipendio mensual** para cubrir gastos de alojamiento y apoyo de alimentación por un monto de **500.000 pesos argentinos** (cinco mensualidades en total; la primera será desembolsada un mes después de la llegada e inicio del semestre). El estudiante beneficiario contará con asesoría y acompañamiento de la Universidad Nacional de Mar del Plata para la correcta gestión de este apoyo.

- **Servicio de alimentación en los comedores universitarios**, que incluye desayuno y almuerzo.

El/la estudiante beneficiario(a) debe pagar la matrícula en la Universidad Icesi para el 2026-1. Adicionalmente deben cubrir los costos de:

- Tiquetes aéreos
- Seguro médico
- Gatos de transporte público dentro del país
- Trámite migratorio
- Gastos extras que no cubren el estipendio mensual brindado por la beca
- Todo aquello no cubierto por el programa.

Nota: los beneficios concedidos por el programa no alcanzan para cubrir la totalidad de los gastos propios de la estadía. El/la estudiante seleccionado(a) debe contar con recursos propios para la experiencia internacional.

El/la estudiante seleccionado(a) tendrá la posibilidad de acudir a los siguientes beneficios en Icesi, siempre y cuando cumpla los requisitos vigentes al momento de solicitarlo:

- Auxilio para experiencia internacional. Esto en caso de ser becario “ser pilo paga”, “generación E” o “a la excelencia” y de no haber hecho uso de este beneficio para experiencias anteriores (se otorga por una sola vez).

Nota: el/la beneficiario(a) no podrá solicitar reembolso de matrícula dado que la universidad de destino concede estipendio mensual y alojamiento.

3. Aspectos migratorios

Los trámites migratorios (obtención de visado, pruebas de vacunación, pruebas de fondos/recursos suficientes, etc.) de cara al ingreso y permanencia legal en el país destino son responsabilidad exclusiva del estudiante beneficiario(a). La Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad Icesi facilitarán la documentación de sustento académico, así como una orientación básica, de carácter meramente informativo.

4. Proceso de postulación

Para postular, el/la estudiante interesado(a) debe seguir el siguiente proceso:

- Verificar que cumple con el perfil descrito y con los objetivos y exigencias del programa, desde los ámbitos académico, administrativo y financiero.

- Reunir la siguiente documentación:
 - [Formulario de Inscripción al Programa Internacional](#)
 - Fotocopia de la página de identidad del pasaporte válido, con cédula y vigente mínimo 6 meses después del fin previsto de la movilidad.
 - Certificado de calificaciones de semestres cursados, expedido por la Oficina de Admisiones y Registro.
 - Carta del Director(es) de programa (simultaneidad), dirigida a la DRI, autorizando la realización del programa. El documento debe tener fecha del mes y año de la entrega de documentos.
 - Ensayo de máximo 500 palabras en el que explique los motivos por los cuales desea participar en el programa y el por qué la selección de la universidad escogida, sus expectativas y las razones por las cuales considera que es el/la candidata(a) ideal, desde los puntos de vista personal, académico y socio-económico.
 - Una carta de referencia académica de un profesor de la Universidad Icesi, dirigida “A quien pueda interesar”. El documento debe tener fecha del mes y año de la entrega de los documentos.
 - Hoja de vida actualizada en español (<https://europass.europa.eu/en>)

Nota: La universidad destino podrá solicitar documentación adicional a los candidatos seleccionados para postular a nombre de Icesi.

- Remitir la documentación, completa a:
Destinataria: Luisa María Tejada Saa, asesora de movilidad Américas y Asia.
Buzón: lmtejada@icesi.edu.co, con copia a mobility@icesi.edu.co
Asunto: “Pila Presencial 2026 – “Nombre del/de el/la estudiante”
- Tras el cierre de la convocatoria se integrará un comité de selección para escoger al / a la estudiante beneficiario(a). La elección tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 1. Rendimiento académico a lo largo de la carrera.
 2. Contexto personal y socioeconómico del / de la estudiante.
 3. Participación en actividades extracurriculares y liderazgo.
 4. Ensayo motivacional.

Importante: una vez finalizada la selección interna, y para continuar el proceso, la/el estudiante beneficiario(a) deberá enviar el recibo de tesorería por el valor correspondiente al pago de inscripción al programa Internacional.

5. Calendario:

Plazo máximo para remitir los documentos de postulación:
Lunes, 20 de octubre de 2025

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	Miércoles, 24 de septiembre de 2025
Cierre de la Convocatoria	Lunes, 20 de octubre de 2025
Reunión del comité de selección	Última semana de octubre (tentativo)
Publicación de resultados	Última semana de octubre (tentativo)
Inicio del proceso de postulación ante Programa PILA	Por definir

Requisitos obligatorios para hacer efectivo el beneficio

En caso de ser seleccionado(a), la concesión efectiva del beneficio está condicionada a que el/la estudiante beneficiario(a) cumpla las siguientes condiciones:

- Permanecer como estudiante activo(a) de la universidad.
- Haber cursado y aprobado, como mínimo cuarto semestre.
- No haber culminado el plan de estudios de su programa (100% de créditos cursados) ni estar en proceso de grado. Este programa no aplica para prácticas profesionales.
- No tener sanciones vigentes ni estar incursa en procesos disciplinarios.
- Mantener un promedio acumulado igual o superior a 4.2.

De no cumplirse con alguna de las condiciones anteriores se anulará la selección y se asignará el cupo a los estudiantes en lista de espera, en estricto orden de selección.

¡Muchos éxitos!